

PÚBLICO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMNGA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026329011248693: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMBUG

Bucaramanga, Santander 22 de abril 2026

Señor Mayor

ANDRES FELIPE RODRIGUEZ PARDO

Subdirector Administrativo y Financiera DMBUG

Av. Quebrada seca # 33ª-207 Cantón Militar Palo Negro

Bucaramanga, Santander

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN N° 005 VF CONTRATO - 332- DIGSA/DMBUG-2025

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	332-DIGSA/DMBUG-2025 VF DE LA INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N°MC256-DIGSA/DMBUG-2025.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16-05-2025
CDP No.	N.º 29525 del 24 de enero 2025
CRP No.	Nº2126 DEL 05/01/2026 Nº45025 DEL 16 DE MAYO 2025
DESCRIPCIÓN DEL RÚBRO	A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES
OBJETO	"SUMINISTRO DE PRODUCTOS SOBRE MEDIDA PARA LA SALUD VISUAL Y OCULAR (LENTE OFTÁLMICOS Y LENDE DE CONTACTO) E INSUMOS ÓPTICOS (MONTURAS OFTÁLMICAS) PARA TODOS LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y SUS BENEFICIARIOS DEL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA Y SUS ESM CENTRALIZADOS DMBUG, BAACA5, BAADA, BILUD, BITER5-BIREY, EN LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y CON VIGENCIA FUTURA 2026"
NOMBRE DE LA EMPRESA	OPTICA SELECTA Y/O GRUPO OPTICO S.A.S.
NIT	900429730-6
FECHA DE INICIO	21 DE MAYO 2025
VALOR INICIAL CONTRATO	CIEN MILLONES PESOS M/CTE (\$100.000.000,00) incluido IVA
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.
VALOR REDUCCIÓN CONTRATO VIGENCIA 2025	0



AV. Quebrada Seca No. 33 A - 207 -Bucaramanga - Santander
Conmutador 6915610
Mensajería Electrónica dmbug@ejercito.mil.co

PÚBLICO

MODIFICATORIO No. 1 ADICIÓN EN VALOR	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000.000,00) incluido IVA
MODIFICATORIO No. 2 ADICIÓN EN TIEMPO	HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
MODIFICATORIO No. 3 PRORROGAR VIGENCIA FUTURA 2026 Y VALOR ADICIÓN VF 2026	PRORROGA VF 2026: HASTA EL 31 DE JULIO 2026 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO VALOR: TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$32.000.000,00) incluido IVA
TOTAL, CONTRATO	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$150.000.000,00) incluido IVA
VALOR A TRAMITAR A LA FECHA	\$ 31.950.000,00
FORMA DE PAGO	EL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA SE OBLIGA A PAGAR EL VALOR DEL CONTRATO, DE FORMA PARCIAL, DE ACUERDO A FACTURACION, DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS HÁBILES, SIGUIENTES AL RECIBO A SATISFACCION DE LOS SERVICIOS Y VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA DE ENTREGA FACTURA	ABRIL 2026
LUGAR DE ENTREGA	DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA
ACTA DE SATISFACCION RAD N°	2026329011243323
SUPERVISOR DEL CONTRATO	TE. JOHANA ANDREA LÓPEZ RODRÍGUEZ

APROBACION POLIZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, así como en los artículos 5.1.11 y 5.1.12 del Decreto 0734 de 2012, y una vez verificada la suficiencia, vigencia y legalidad de la Garantía Única exigida dentro del proceso contractual, se procedió a la aprobación de la **Póliza de Cumplimiento 96-44-101197037 y Póliza de Responsabilidad extracontractual N°96-40-101070096 expedidas el 16 de mayo 2025 por la Empresa Seguros del estado S.A.**, las cuales amparan de manera adecuada los riesgos derivados de la ejecución del contrato, conforme a la normativa vigente y a las condiciones establecidas en los pliegos y en el contrato respectivo.

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 20.000.000,00	16/05/2025 AL 30/05/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 20.000.000,00	16/05/2025 AL 30/05/2026
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACION SOCIALES	\$ 5.000.000,00	16/05/2025 AL 30/11/2025
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 20.000.000,00	16/05/2025 AL 30/03/2026
PREDIOS Y LABORES	\$ 284.700.000,00	16/05/2025 AL 30/03/2026

APROBACION POLIZA ADICIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, así como en los artículos 5.1.11 y 5.1.12 del Decreto 0734 de 2012, y una vez verificada la suficiencia, vigencia y legalidad de la Garantía Única exigida dentro del proceso contractual, se procedió a la aprobación de la **Póliza de Cumplimiento 96-44-101197037 Anexo 1 expedida el 16 de octubre 2025 y Póliza de Responsabilidad extracontractual N°96-40-101070096 expedida el 16 de mayo 2025 por la Empresa Seguros del estado S.A.**, las cuales amparan de manera adecuada los riesgos derivados de la ejecución del contrato, conforme a la normativa vigente y a las condiciones establecidas en los pliegos y en el contrato respectivo.

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 23.600.000,00	16/05/2025 AL 30/05/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 23.600.000,00	16/05/2025 AL 30/05/2026
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACION SOCIALES	\$ 5.900.000,00	16/05/2025 AL 30/11/2028
CALIDAD DE LOS BIENES	\$ 23.600.000,00	16/05/2025 AL 30/03/2026
PREDIOS Y LABORES	\$ 284.700.000,00	16/05/2025 AL 30/03/2026



APROBACION POLIZA ADICIÓN VIGENCIA FUTURA 2026

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, así como en los artículos 5.1.11 y 5.1.12 del Decreto 0734 de 2012, y una vez verificada la suficiencia, vigencia y legalidad de la Garantía Única exigida dentro del proceso contractual, se procedió a la aprobación de la **Póliza de Cumplimiento 96-44-101197037** y **Póliza de Responsabilidad extracontractual N°96-40-101070096** expedidas el 20 de diciembre 2025 por la Empresa Seguros del estado S.A., las cuales amparan de manera adecuada los riesgos derivados de la ejecución del contrato, conforme a la normativa vigente y a las condiciones establecidas en los pliegos y en el contrato respectivo.

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 30.000.000,00	16/05/2025 AL 31/01/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 30.000.000,00	16/05/2025 AL 31/01/2027
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACION SOCIALES	\$ 7.500.000,00	16/05/2025 AL 31/07//2029
CALIDAD DE LOS BIENES	\$ 30.000.000,00	16/05/2025 AL 01/12/2026
PREDIOS Y LABORES	\$ 350.181.000,00	16/05/2025 AL 01/12/2026

MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

MODIFICATORIO No. 1 ADICIÓN EN VALOR: DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000.000,00) incluido IVA
FECHA: 15/10/2025

MODIFICATORIO No. 2 ADICIÓN EN TIEMPO: HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.
FECHA: 25/11/2025

MODIFICATORIO No. 3 PRORROGA VF 2026: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.
VALOR ADICION VF 2026: TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$32.000.000,00) incluido IVA
FECHA: 19/12/2025

DESARROLLO DE LA SUPERVISION DEL CONTRATO

VERIFICACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Verificar que las especificaciones y condiciones particulares de los bienes o servicios contratados, correspondan a las solicitadas, definidas y aceptadas en el contrato.

SERVICIO	CUMPLIO SI/NO	OBSERVACIONES
ITEM 1 // LENTES MONOFOCALES TERMINADOS CR39	SI	N/A
ITEM 17 // LENTES BIFOCALES TALLADOS	SI	N/A
ITEM 21// LENTE PROGRESIVO TALLADO	SI	N/A
ITEM 22 // MONTURA METALICA ADULTO	SI	N/A
ITEM 23 // MONTURA METALICA NIÑO	SI	N/A

CONDICIONES ADICIONALES EVALUADAS

- Verificación de habilitación de los servicios facturados vs. contratados:**
Una vez verificada la factura, se constató que la entidad se encuentra debidamente habilitada para la prestación de los servicios facturados.
- Oportunidad en la prestación del servicio:**
Cumple.
- Calidad del servicio:**
No se presentaron novedades durante la prestación del servicio.
- Proceso de autorización (referencia y contrarreferencia):**
Cumple.



5. **Reporte de eventos adversos, RIPS y estadísticas requeridas:**
No aplica.

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- **Tiempo de respuesta:**
Cumplió con los requerimientos establecidos en el contrato.
- **Tiempo en el proceso de radicación de facturación, auditoría y Olimpia:**
Cumple.

SERVICIOS O BIENES RECIBIDOS A LA FECHA

Mediante el acta correspondiente, el contratista entregó dentro del plazo establecido en el contrato, al **Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Dispensario Médico de Bucaramanga**, los bienes y/o servicios objeto del contrato, los cuales fueron recibidos a satisfacción.

PAGOS EFECTUADOS

A la fecha, se han realizado los pagos correspondientes conforme a lo establecido en el contrato.

PAGOS	FACTURA	VALOR FACTURA	VALOR TOTAL
01	CVFE790	\$ 33.360.000,16	\$ 33.360.000,16
02	CVFE807	\$ 30.480.000,04	\$ 30.480.000,04
03	CVFE 837	\$ 36.010.000,07	\$ 36.010.000,07
04	CVFE 883	\$ 18.149.998,69	\$ 18.149.999,73
	ND 54 (nota débito)	\$ 1,04	
05 VF	CVF 2062	\$ 31.950.000,02	\$ 31.950.000,00
	NC557 (nota crédito)	\$ 0,02	
TOTAL			\$ 149.950.000,00

*Se Anexa relación de las facturas correspondientes al Pago N°5.

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO INICIAL	\$ 100.000.000,00	
VALOR ADICIÓN CONTRATO 2025	\$ 18.000.000,00	
VALOR ADICIÓN VIGENCIA FUTURA 2026	\$ 32.000.000,00	
VALOR CANCELADO 2025		\$ 118.000.000,00
VALOR A TRAMITAR		\$ 31.950.000,00
VALOR TOTAL PENDIENTE POR CANCELAR		\$ 50.000,00
TOTAL DEL CONTRATO	\$150.000.000,00	\$ 150.000.000,00

NIVEL DE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO

De conformidad con la revisión efectuada al estado financiero del contrato, se presenta el siguiente resumen del nivel de ejecución y avance:

% EJECUCION FINANCIERA A TRAMITAR	% EJECUCIÓN FINANCIERA CANCELADO	% EJECUCION PENDIENTE POR EJECUTAR
21,30%	78,67%	0,03%

Lo anterior permite evidenciar el avance financiero del contrato y verificar su correspondencia con la ejecución contractual pactada.



CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

Se deja expresa constancia de que el contratista ha dado cumplimiento a las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, en observancia de lo dispuesto en:

- Artículo 50 de la Ley 789 de 2002,
- Parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 828 de 2003,
- Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y
- Decreto 129 de 2010,

en lo correspondiente al pago oportuno de aportes a salud, pensión, riesgos laborales y contribuciones parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, el SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

La verificación se realizó con base en la documentación soporte aportada por el contratista, la cual cumple con los requisitos legales exigidos para el trámite de pago.

OTRAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN

Una vez revisada la facturación presentada por el contratista y radicada en el DMBUG, se constató que las tarifas cobradas se encuentran debidamente ajustadas a las condiciones económicas y valores estipulados en el Contrato No. 332/DIGSA-DMBUG-2025 VF.

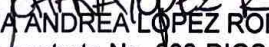
Dicha documentación se incorpora como soporte válido dentro del trámite de pago, en cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia y responsabilidad contractual.

CONCLUSIÓN

Con fundamento en las verificaciones realizadas, el suscrito supervisor certifica que la información contenida en el presente informe es veráz, completa y se ajusta a los parámetros técnicos, financieros y jurídicos establecidos en el objeto del contrato.

Así mismo, se deja constancia de que los documentos soporte han sido debidamente cargados en la plataforma **SECOP II**, dando cumplimiento a los principios de publicidad y trazabilidad previstos en la normativa de contratación estatal.

Atentamente.


TE. JOHANA ANDREA LOPEZ RODRIGUEZ
Supervisora contrato No. 332-DIGSA/DMBUG-2025

ANEXOS: Acta recibo a satisfacción
Cuenta de cobro y/o factura
Parafiscales

